



Factura: 001-100-000021251



20150101005P09470

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101005P09470					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CLEGAL CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190362949001		GERENTE	JERONIMO CISNEROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta Canton Cuenca

Escritura N°:		20150101005P09470					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CLEGAL CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190362949001		GERENTE	JERONIMO CISNEROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

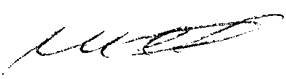


NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

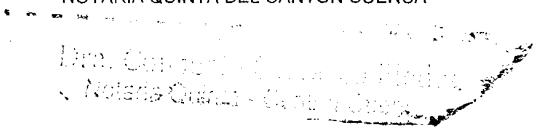
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101005P09470						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CLEGAL CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190362949001		GERENTE	JERONIMO CISNEROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Canton Cuenca

Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencia Numeral
2015	1	01	05	P

ESCRITURA PUBLICA DE
Aumento de capital,
Reactivación de la compañía y
Reforma del Estatuto de la
Compañía CLEGAL CIA. LTDA.
En Liquidación

OTORGADA POR: JERONIMO
RODRIGO CISNEROS
BARZALLO,

CUANTIA: 1000 USD E
INDETERMINADAS

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y seis de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el Señor JERONIMO RODRIGO CISNEROS BARZALLO, en su calidad de Gerente de la Compañía CLEGAL CIA. LTDA. - En Liquidación, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de capital, Reactivación de la compañía y Reforma del Estatuto de la Compañía CLEGAL

CIA. LTDA. En Liquidación de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento el Señor JERONIMO RODRIGO CISNEROS BARZALLO, en su calidad de Gerente de la Compañía CLEGAL CIA. LTDA. En Liquidación, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el cantón Cuenca y de estado civil casado, capaz ante la ley para obligarse y comparece en la calidad en la que se le invoca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) CLEGAL CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Cuenca, el 19 de enero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 62 el 29 de enero de 2010, con un capital de cuatrocientos dos dólares. b) Mediante resolución masiva No. 663, de 17 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 4 de noviembre de 2014 bajo el N° 870, la Superintendencia de Compañías y Valores, a través de su Intendente de la ciudad de Cuenca, entre otras, declaró disuelta a la compañía CLEGAL CIA. LTDA por encontrarse incurso en la causal establecida en el numeral 6) del artículo 361 de la Ley de Compañías. TERCERA.- Por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de socios, reunida en fecha 2 de marzo de 2015, cuya copia certificada del acta se adjunta para que sea protocolizada; se resolvió: UNO.- El aumento del capital social de la compañía CLEGAL CIA. LTDA.- En Liquidación en la suma de MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de nuevas participaciones, a través del aporte en dinero otorgado de la siguiente manera: de parte del socio JERONIMO CISNEROS BARZALLO, la suma de novecientos

Dólares de los Estados Unidos de América y de parte del socio XAVIER ANDRES BARZALLO MIRANDA, la suma de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América, quienes asumirán las nuevas participaciones en proporción al capital pagado para el aumento, conforme consta del cuadro de integración de capital aprobado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios; y, que las pérdidas de CLEGAL CIA. LTDA. Correspondientes a los años 2010 - 2011 y 2012, cuyo valor asciende a (\$ 4.116,81) cuatro mil ciento dieciséis dólares con 81/100 de los Estados Unidos de América, serán absorbidas por el socio JERONIMO CISNEROS BARZALLO, mediante la condonación de la deuda que la compañía mantiene con su persona por este valor. DOS.- Reformar el artículo quinto, el mismo que en el futuro dirá: CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1.400,00), dividido en mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se emitirán certificados de aportación debidamente numerados y firmados por el Presidente y Gerente, en el mismo que se hará constar su carácter de no negociable e indivisibles, así como el número de participaciones." TRES.- Una vez que se ha saneado la causal que motivó la disolución de la compañía, se resolvió la reactivación de la compañía. CUARTA.- DECLARACIONES.- En cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, reunida en fecha 2 de marzo de 2015, el compareciente en calidad de Gerente de la compañía CLEGAL CIA. LTDA. En Liquidación. DECLARA: UNO.- Aumentado el capital social de la compañía, conforme consta resuelto en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios, cuya copia de adjunta como parte

integrante de este instrumento. DOS.- Reformado el estatuto social. TRES.- Reactivada la compañía CLEGAL CIA. LTDA. En Liquidación.- QUINTA.- Declaro bajo juramento, que la compañía CLEGAL CIA. LTDA. En Liquidación no mantiene contratos pendientes con el Estado ni deudas con ninguna de sus instituciones; que se ha realizado una correcta y real integración de capital, y que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías y Valores. CUANTIA: La cuantía la fijo en MIL Dólares de los Estados Unidos de América. DOCUMENTOS HABILITANTES: Sírvase agregar como documentos habilitantes, la copia inscrita del nombramiento del Gerente de la Compañía CLEGAL CIA. LTDA, a favor del señor Jerónimo Rodrigo Cisneros Barzallo, copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CLEGAL CIA. LTDA de fecha 2 DE MARZO DE 2015 Y el cuadro de integración de capital certificado por la Secretaria AD-Hoc de la compañía. Usted señora notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse. Atentamente, Doctor Juan Carlos Calderón Coronel, ABOGADO Matrícula 2153 del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Cuenca, 20 de JUNIO del 2013.

Señor
JERONIMO RODRIGO CISNEROS BARZALLO

Presente.

De mi consideración:

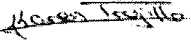
Por medio de la presente, me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CLEGAL CIA LTDA.** Reunida en el día de hoy, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la mencionada compañía para el período de dos años.

En calidad de **GERENTE** de dicha compañía, Usted tendrá la representación legal, judicial y extra judicial de la misma, las cuales constan de la Escritura Pública celebrada el día 19 de ENERO DE 2010, ante EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON CUENCA, DR FRANCISCO CARRASCO VINTIMILLA, aprobada mediante resolución SC.DIC.C.10.0045 DE 25 DE ENERO DE 2010, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA BAJO EL NUMERO 62 DEL 29 DE ENERO DE 2010.

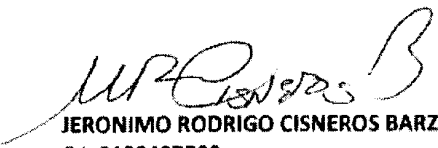
El presente nombramiento le servirá de suficiente credencial para todas las actuaciones a nombre de la compañía.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mis más sinceras felicitaciones por la designación de la que ha sido objeto y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo.

Atentamente


KAREN TRUJILLO ESPINOZA.
PRESIDENTE
C. I. 0103043162
Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **CLEGAL CIA LTDA** para el que he sido designado.

Cuenca 20 DE JUNIO DE 2013


JERONIMO RODRIGO CISNEROS BARZALLO
C.I. 0102497500

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6612

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE ACTO/CONTRATO:	5318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1493
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2013
FECHA ACERTACIÓN:	20/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLEGAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102497300	CISNEZOS BARZALLO JERONIMO RODRIGO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALEDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013


DORIS MARCELA PERAZO AGUIRRE REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN: PASEO DEL COMERCIO 1-1001 AV. BALDAMILLA Y BARRIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190362949001

RAZON SOCIAL: CLEGAL CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS BARZALLO JERONIMO RODRIGO

CONTADOR: CISNEROS GONZALEZ GERONIMO NICANOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/2010	FEC. CONSTITUCION:	29/01/2010
FEC. INSCRIPCION:	18/02/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL Y ASESORIA CONTABLE TRIBUTARIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: GRAN COLOMBIA
Número: 15-81 Intersección: MIGUEL VELEZ Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CORAZON DE JESUS Telefono
Trabajo: 074091014 Web: WWW.CLEGALECUADOR.COM Celular: 0998668438 Email: gerencia@clegalecuador.com

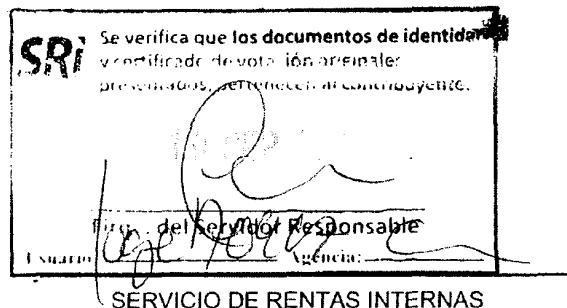
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE170907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 19/09/2013 10:00:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190362949001
RAZON SOCIAL: CLEGAL CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 29/09/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

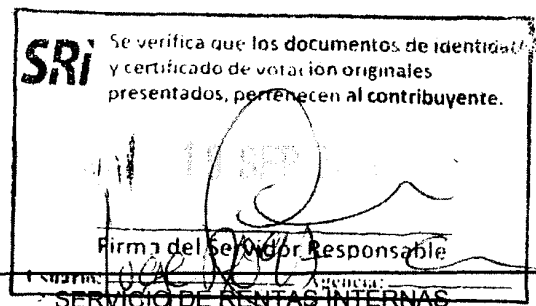
FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL Y ASESORIA CONTABLE TRIBUTARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: GRAN COLOMBIA Número: 15-81 Intersección: MIGUEL VELEZ Referencia: A TRES CUADRAS DEL CORAZON DE JESUS Telefono Trabajo: 074091014 Web: WWW.CLEGALECUADOR.COM Celular: 0998668438 Email: gerencia@clegalecuador.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE170907 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 19/09/2013 10:00:38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0003 **0102497500**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CISNEROS BARZALLO JERONIMO
RODRIGO

AZUAY
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CUENCA SAN SEBASTIAN 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR V2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS GONZALEZ GERONIMO NICANOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZALLO AGUILERA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-11

[Firma] *[Firma]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

010249750-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS BARZALLO
JERONIMO RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

KAREN
TRUJILLO ESPINOZA

DOY FE: Que el documento que
antecede en 5 fojas(s) es
igual al que se me exhibe para
su evidencia.

Cuenca, 16 de Sept de 2013.

[Firma]
DRA. Consuelo Carrasco Piedra
M. de la Junta del Canton Cuenca

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"CLEGAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Cuenca, siendo las 08:00 am, en las instalaciones de la empresa ubicada en la calle Gran Colombia 15-81 y Miguel Velez, siendo el DOS de MARZO del año dos mil quince, se reúnen los siguientes socios: JERONIMO RODRIGO CISNEROS BARZALLO y XAVIER ANDRES BARZALLO MIRANDA, socios que representan al cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de **CLEGAL CIA. LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía
2. Reforma de Estatutos
3. Reactivación de la Compañía

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios la cual se encuentra presidida por el Ing. JERONIMO CISNEROS BARZALLO y actúa como secretaria Ad-Hoc la Señorita Maria Caridad Cisneros Trujillo.

Se procede a tratar los puntos del orden del día aprobado por todos los socios.

1.- Aumento de capital de la Compañía.- Toma la palabra el socio de la compañía, Ing. JERONIMO CISNEROS BARZALLO y manifiesta que es necesario para los intereses de la misma realizar un Aumento de Capital, acto societario que resulta fundamental para lograr una mayor liquidez en la compañía y para subsanar las pérdidas generadas que dieron lugar a la disolución de oficio ordenada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución masiva N° 663, de fecha 17 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 4 de noviembre de 2014, con el N° 870; por lo indicado propone además que dicho aumento se haga mediante la emisión de nuevas participaciones que deberán ser cubiertas por el aporte que en numerario realicen cada uno de los socios en los porcentajes que se acuerden en la presente Junta General.

Resolución.- Luego de las deliberaciones correspondientes y por así convenir a sus intereses y a los de la compañía los socios **resuelven aprobar unánimemente** la realización del Aumento de Capital a la Compañía, aportando dinero en efectivo por el valor de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.000,00)**, por la emisión de 1000 nuevas participaciones.

En este sentido, los socios por unanimidad renuncian el derecho preferente y acuerdan suscribir las participaciones, de esta manera, el Sr. JERONIMO CISNEROS BARZALLO aportara en la cuenta de la Compañía el valor de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 900.00)

Con lo cual suscribe y paga por novecientas participaciones; de su parte el socio Xavier Andrés Barzallo, aportara en la cuenta de la Compañía el valor de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100,00), con lo cual suscribe y paga por cien participaciones.

El aumento de capital será cubierto por las aportaciones en numerario que realizan los socios, de tal manera que el capital queda integrado como consta en el siguiente cuadro de integración del aumento de capital que es aprobado por unanimidad.

CLEGAL CIA LTDA
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PARA EL 2015	NUEVO CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE
JERONIMO CISNEROS BARZALLO	0102497500	390,00	97,50%	900,00	900,00	1.290,00	92,14%
XAVIER ANDRES BARZALLO MIRANDA	0104208186	10,00	2,50%	100,00	100,00	110,00	7,86%
TOTAL		400,00	100,00%	1.000,00	1.000,00	1.400,00	100,00%

2.- Reforma de Estatutos.- Debido a la aprobación del Acto societario tratado y resuelto en el numeral anterior, se debe proceder a la correspondiente reforma de estatutos, que se plantea de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL El capital social de la compañía es de **mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1.400,00)**, dividido en mil cuatrocientas **participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-** Se emitirán certificados de aportación debidamente numerados y firmados por el Presidente y Gerente, en el mismo que se hará constar su carácter de no negociable e indivisibles, así como el número de participaciones."

Resolución.- Los socios de la Compañía, **por unanimidad deciden** realizar la reforma estatutaria presentada en este numeral.

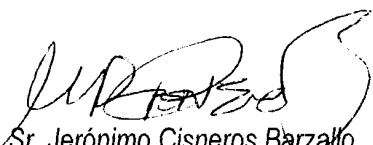
3.- Reactivación de la Compañía.- Toma la palabra el Ing. JERONIMO CISNEROS BARZALLO, quien manifiesta que se encuentra subsanada la causal que motivó la disolución, siendo el interés de los socios continuar con la Compañía, por lo que considera pertinente se proceda con el Acto Societario de Reactivación. Además el socio Sr. Jerónimo Cisneros Barzallo decide absorber las pérdidas de CLEGAL CIA LTDA de los años 2010- 2011- y 2012 cuyo valor asciende a (\$4.116,81) cuatro mil ciento dieciséis dólares con 81/100 de los Estados Unidos e América, mediante la condonación de la deuda que la compañía mantiene con su persona por este valor.

Resolución.- Los socios de la Compañía, **por unanimidad deciden aceptar la condonación de la deuda y** realizar la el Acto Societario de Reactivación de la Compañía **CLEGAL CIA. LTDA.**

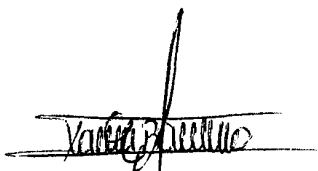
Autorización.- Los socios autorizan al Gerente de la Compañía para que otorguen la respectiva Escritura Pública, en la cual conste el presente aumento de Capital de la Compañía, la Reactivación de la Compañía, y la correspondiente reforma del I estatuto, así como a realizar todas las gestiones necesarias para efectivizar los diferentes actos societarios, autorización que se hace extensiva al Dr. Juan Carlos Calderon Coronel, para que realicen las gestiones necesarias en el pleno cumplimiento de todo lo resuelto en la presente Junta.

Agotado y resuelto los puntos del orden del día que decidieron tratarse, se declara concluida la presente Junta, siendo las 10:00 am, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de CLEGAL CIA. LTDA.



Sr. Jerónimo Cisneros Barzallo
Socios y Gerente C.I. 010249750-0



Xavier Andrés Barzallo Miranda
Socio - C.I. 010420818-6



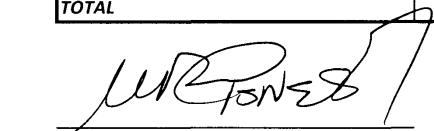
Maria Caridad Cisneros Trujillo.

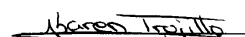
Ad-Hoc la Señorita

C.I. 010449986-8

CLEGAL CIA LTDA
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

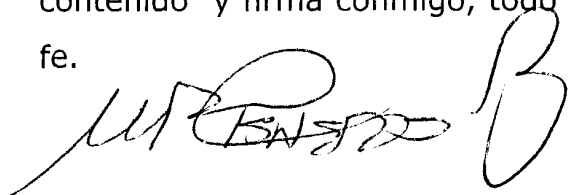
SOCIOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PARA EL 2015	NUEVO CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE
JERONIMO CISNEROS BARZALLO	0102497500	390,00	97,50%	900,00	900,00	1.290,00	92,14%
XAVIER ANDRES BARZALLO MIRANDA	0104208186	10,00	2,50%	100,00	100,00	110,00	7,86%
TOTAL		400,00	100,00%	1.000,00	1.000,00	1.400,00	100,00%

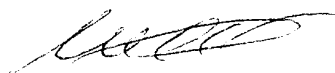

Ing. Jeronimo Cisneros Barzallo
Gerente


Karen Trujillo Espinoza
Presidenta

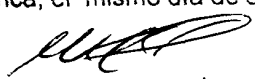
14

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- La suscrita Notaria, en uso de la facultad conferida en el numeral 29 del Art 18 de la Ley Notarial, agregado por el numeral 8 de la Disposición Reformativa Décimo Quinta del Código Orgánico General de Procesos y en base a la declaración juramentada del compareciente y por reunir los requisitos legales, aprueba el Aumento de capital, Reactivación de la compañía y Reforma del Estatuto de la Compañía CLEGAL CIA. LTDA., contenida en el presente contrato, disponiéndose oficiar a la Registradora Mercantil de Cuenca, para que proceda a su inscripción. Cédula de Ley presentada. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

 010 249750-0



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello contengo esta copia que es a Hercules, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CLEGAL CIA. LTDA, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado en la presente escritura de Aumento de Capital, Reactivación de la compañía y Reforma del Estatuto de la compañía, en liquidación.
Cuenca, a 6 de Octubre del 2015.



DRA. CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	828
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102497500	CISNEROS BARZALLO JERONIMO RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA
FECHA ESCRITURA:	16/09/2015
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRC.15.00386
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	MARIA GABRIELA CARRASCO ESPINOZA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CLEGAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

C. Verónica Vázquez López

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL